

470076712



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES
BMP/grv

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA QUE SE INDICA.

R. A. EXENTA N° 3059 /

SANTIAGO, 12 DIC. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, se debe dejar sin efecto la RAE N° 2867 de fecha 26 de noviembre de 2012, mediante la cual se autorizó la compra de un refrigerador para la Secretaría Regional Ministerial de Arica, en virtud de que la compra realizada anteriormente bajo la modalidad de convenio marco se efectuó tardío, pero a su vez la Seremia decidió quedarse con el adquirido por Mercado Público y no el del trato directo, siendo el de convenio marco de mejor calidad.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Deja sin efecto la RAE N° 2867 de fecha 26 de noviembre de 2012 que autoriza la compra de un refrigerador para la Secretaría Regional Ministerial de Arica contratado con la empresa Distribuidora de Industrias Nacionales Din por un monto de \$ 89.990 IVA incluido.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.

**PAMELA DINAMARCA PALMA
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**



Distribución:

- 1. Servicios Generales. ✓
- 2. Finanzas.
- 3. Gabinete Subsecretario.
- 4. Oficina de Partes.

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,

*glady.
roberto.*

[Signature]
PAMELA DINAMARCA PALMA
Departamento Administrativo

